



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 6 de noviembre de 1985
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 253

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 59.581

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de octubre, aprobó formalizar una operación de préstamo para financiar inversiones del presupuesto único del ejercicio de 1985, aprobado en sesión de Pleno de fecha 29 de marzo de 1985.

Las condiciones en que se conviene esta operación de crédito serán las siguientes:

- Cantidad: 900.000.000 de pesetas.
- Plazo: Doce años, con carencia en los dos primeros y amortización en los diez restantes.
- Interés: 15,50 % anual.
- Comisión apertura: 0,50 %, una sola vez.
- Comisión sobre saldo medio no dispuesto: 0,15 % trimestral.

La entidad con la que se va a contratar esta operación de crédito es la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por un importe de 900.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, a efectos reglamentarios, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 30 de octubre de 1985. — El Presidente, Florencio Repollés.

Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 22 de octubre de 1985 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 21 de octubre de 1985 la subasta de bienes inmuebles de la deudora "Infrica", S. C. L., de Pinseque, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 17 de diciembre de 1983, procedase a la celebración de la citada subasta el día 28 de noviembre de 1985, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Pinseque, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.»

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan: Situación y cabida:

Inmueble: Nave industrial, señalada con el número 12, en el bloque número 1, de 611 metros cuadrados. Se compone de: a) Un cuerpo de fachada o edificio representativo, sobre una base construida de 75 metros cuadrados, que consta de planta baja destinada a vestuarios y acceso de vehículos al interior, y otra alzada destinada a oficinas; b) La nave propiamente dicha, de 536 metros cuadrados, formada a base de pórticos de 15 metros de luz, situados a 5 metros de distancia unos de otros. Linda: frente, vía principal del complejo; derecha entrando, nave número 13; izquierda, nave número 11, y espalda, espacio libre y, mediante éste, vía férrea. Cuota en relación al valor total del complejo, 3,06 %. Inscrita en el Registro al tomo 1.560, folio 95, finca número 5.663, inscripción segunda.

Forma parte, por división horizontal, de la siguiente matriz:

Complejo industrial sito en el término de Pinseque, en las partidas "Sayús", "Pallás" y "Brazaolas", kilómetro 19 de la carretera N-232, de Zaragoza a Logroño, sobre una parcela de 2 hectáreas 83 áreas 41 centiáreas, de la que descontadas las zonas de afección de la carretera y del ferrocarril resulta una superficie útil de 16.320 metros cuadrados, aproximadamente. El complejo está integrado por dos series o bloques de naves, denominados bloque 1 y bloque 2, formados por quince naves cada uno y separados por una zona de 15 metros de anchura, en la parte central de la finca, retranqueados en relación a los extremos de cada bloque a una distancia de 10 metros de los límites laterales de la parcela. Dispone de los servicios de red de agua, energía eléctrica y desagües.

Cargas: Ninguna.
Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 4.826.900 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 3.217.932 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 3.620.175 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2.413.450 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate.

SECCION CUARTA

Núm. 59.101

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA II DE ZARAGOZA-PUEBLOS
Subasta de bienes inmuebles
El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;
Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta

en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencias:

Recursos. — Contra la anterior providencia podrán recurrir ante la Tesorería de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Zaragoza a 23 de octubre de 1985. — El Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 59.102

Subasta de bienes muebles

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra "Infrica", S. C. L., de Pinseque, por débitos al Fondo Nacional de Protección Trabajo y Seguridad Social (régimen general), por 17.746.401 pesetas por principal, 3.559.280 pesetas por recargos y apremio y 100.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con fecha 2 de octubre de 1985 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 21 de octubre de 1985 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados como de la propiedad de la deudora "Infrica", S. C. L., de Pinseque, procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 22 de noviembre de 1985, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sita en calle Doctor Fleming, 5, bajos, de Zaragoza), ante la presidencia del señor Recaudador, y observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el Ayuntamiento, oficina recaudatoria y "Boletín Oficial" de la provincia.

En cumplimiento de esta providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único

Una prensa plegadora, hidráulica, marca "Mebusa Promecán", modelo RG-65-25, con sus accesorios.

Una cepilladora combinada, marca "Bemar-67", de cuatro c/c.

Una escopladora de cadena, marca "Segma KU-2".

Una regruesadora marca "Celmak", modelo S-5000.

Una sierra de corte, marca "Elton" modelo ECX-700, con sus accesorios.

Una soldadora marca "Argón 150 AC", con sus accesorios.

Una máquina esmeril, marca "Super Lema", modelo E-1, y pie.

Una lijadora marca "B-B-2", número 28500, con sus accesorios.

Una cizalla guillotina, marca "Collado", tipo 24, número 1084.

Una tronadora marca "Cutting".

Un taladro columna, marca "Zudán", modelo TZ DE-22.

Una cizalla manual, marca "MCA", modelo CS-4.

Un torno usado, marca "Bilcia-MGR".

Una limadora marca "Tum".

Un compresor de aire (-CU, de 500 litros, marca "Josval".

Un equipo de soldadura, marca "Cebora".

Tres taladros neumáticos, marca "Aixis".

Una lijadora marca "Bosch Mus-125".

Una lijadora marca "Felisalli MP-38".

Una bomba de vacío, marca "Telstar".

Un equipo de soldadura autógena y carretilla.

Un equipo contra incendios, de cinco extintores, marca "Parsi".

Un taladro columna, refrigerado, marca "Zudán TZ DE 22".

Un grupo de soldadura, marca "Mini Gar", de 130 amperios.

Una fotocopiadora usada, marca "Olivetti", modelo "Copia 400".

Un mueble cafetera, de acero inoxidable, con cinco cajones, sin marca ni número visibles.

Un mueble metálico, posero, de acero inoxidable, de 4 metros de longitud, con cuatro cajones y departamento para cafetera.

Una estantería metálica, de acero inoxidable, de 1,50 metros de longitud.

Un fregadero de acero inoxidable.

Un mostrador de acero inoxidable y madera, de 3 metros de longitud y 1,10 metros de altura, aproximadamente.

Una balanza eléctrica, marca "Magriñá", S. A., modelo "Nica 99442".

Una calculadora marca "Busicón".

Tres mesas de oficina, con cajones, de color marrón.

Una máquina de escribir, portátil, eléctrica, marca "Silver Red".

Una estantería de madera y acero inoxidable, de 1,50 metros de longitud y 1,10 metros de altura, aproximadamente.

Una mesa de despacho, de madera color marrón oscuro, con seis cajones.

Una mesa de máquina de escribir, con rueda y bandeja.

Una caja fuerte marca "Fichet", modelo FR-32.

Un tablero de dibujo, con armario de planos, incompleto y sin reglas.

Una mesita centro.

Tres módulos recibidor, de terciopelo.

Un sofá de tres plazas, de skai.

Tres sillas de skai, de color negro.

Una banqueta metálica, tapizada en skai color negro.

Cinco acondicionadores de aire, de ventana, usados y en mal estado.

Un acondicionador de aire, marca "Arconda".

Un armario librería, con estantería y ocho puertas.

Una torre de recuperación, incompleta.

Una cámara frigorífica, de dos puertas.

Un plenun de aire acondicionado.

Dos turbos usados.

Cuatro planchas de formica.

Un armario de madera, con dos puertas y dos cajones.

Un armario de madera, con cuatro puertas.

Nueve estanterías metálicas.

Seis banquillos de hierro.

Dieciocho banquillos de madera.

Un armario de madera.

Seis mesas de trabajo, una de ellas con dos tornillos.

Cuatro bancos de carpintero.
Siete placas de glasal, de 2,5 x 1,20 metros, aproximadamente.

Siete armarios de vestuario, metálicos, de cuatro puertas.

Tres armarios de vestuario, metálicos, de tres puertas.

Diversas herramientas manuales.

Tipo de subasta: 3.861.700 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 2.574.467 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran en poder del depositario Tomás Bernad Laínez, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en paseo Cuéllar, 7.

3.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se advierte que si en la primera licitación no existieran postores de los bienes señalados, la presidencia, en el mismo acto, anunciará a los presentes que se va a proceder a una segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del tipo de subasta en primera licitación; a tal fin se abrirá un nuevo plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados, sirviendo al efecto los depósitos efectuados anteriormente.

5.º La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos y costas.

6.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, advirtiéndole que puede ceder a un tercero, siempre que lo haga constar en el momento mismo de aprobarse el remate.

7.º En el caso de no ser enajenados la totalidad de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Zaragoza a 23 de octubre de 1985. — El Recaudador, Jesús Sordo.

SECCION QUINTA

Núm. 58.241

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Extracto del acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 1985.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12.56 horas del día 17 de julio del año en curso, con objeto de tratar del único asunto que figuraba en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcón Bueno, don José Grasa Alvarez, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá

Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Urbanismo

Unico. — Someter al Excmo. Ayuntamiento Pleno alegaciones presentadas en periodo de información pública al proyecto de Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 17 de mayo de 1984. Tras debate, y con los votos en contra a la resolución de determinadas alegaciones de los grupos municipales comunista y popular, queda aprobado el dictamen con el voto en contra del señor Martínez Blasco.

Se levanta la sesión a las 14.57 horas.

Zaragoza, 18 de julio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 59.289

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 587 de 1985, promovido por doña Elisa Casanueva Royo, en nombre de don Andrés Santos Fernández, médico, contra la resolución de 23 de enero de 1985 de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, así como contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado ante la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, por las que se daba de baja al actor, con efecto de 1 de enero de 1985, en la nómina de pensión de retiro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 59.290

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 583 de 1985, promovido por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en nombre de "Congelados Ibéricos", S. A. ("Coisa"), contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 18 de agosto de 1985, expediente 867 de 1985, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 6 de mayo de 1985, expediente número 1 de 1985, sobre modi-

ficación de los contratos de trabajo del personal de fabricación y mantenimiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 59.291

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 584 de 1985, promovido por la Procuradora doña Elisa Casanueva Royo, en nombre de don Eduardo Lastiesas Vicente, de profesión ATS, contra la resolución de 23 de enero de 1985 de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, así como contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado ante la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, por las que se daba de baja al actor, con efecto de 1 de enero de 1985, en la nómina de pensión de retiro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 59.292

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 585 de 1985, promovido por la Procuradora doña Elisa Casanueva Royo, en nombre de don Joaquín Magallón Mínguez, médico, contra la resolución de 23 de enero de 1985 de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, así como contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado ante la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, por las que se daba de baja al actor, con efecto de 1 de enero de 1985, en la nómina de pensión de retiro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 59.293

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 586 de 1985, promovido por la Procuradora doña Elisa Casanueva Royo, en nombre de don Tomás Antona Leal, médico, contra la

resolución de 23 de enero de 1985 de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, así como contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado ante la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, por las que se daba de baja al actor, con efecto de 1 de enero de 1985, en la nómina de pensión de retiro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 59.334

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad y a las 9.00 horas del día 25 del mes de octubre de 1985, han sido depositados los estatutos de la Asociación de Empresarios Alicatadores y Soldadores de Zaragoza y Provincia, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Alicatadores y soldadores empresarios.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Cervera Sánchez, don Angel Guillén Sancho, don Jesús-María Calavia Almau, don Máximo Lapuerta Gracia y don Benjamín García Ballarín.

Zaragoza, 25 de octubre de 1985. — El jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en funciones.

Núm. 59.333

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea de doble circuito a 380 KV, subestación de Aragón (España) a Cazari (Francia), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionarias: "Empresa Nacional de Electricidad", S. A., y "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A.

Domicilio: Príncipe de Vergara, 187, 28002-Madrid.

Tensión: 380 KV, doble circuito.

Origen: SET 380-220 KV, en el término municipal de Castelnou.

Final: Frontera francesa.

Longitud: 192 kilómetros (1 kilómetro en la provincia de Teruel, 35 en la de Zaragoza y 156 en la de Huesca).

Recorrido: Provincias de Teruel, Zaragoza y Huesca.

Finalidad de la instalación: Mejorar los intercambios con Francia.

Presupuesto: 4.205.000.000 de pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar las reclamaciones por escrito y duplicado en las Direcciones Provinciales de Industria y Energía en Teruel (plaza de San Juan, número 5), en Zaragoza (Don Jaime I, número 19) y en Huesca (plaza Cervantes, número 4), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; en el "Boletín Oficial de cada provincia" y en los diarios "Heraldo de Aragón", "Diario de Teruel" y "Diario del Alto Aragón".

Zaragoza, 22 de octubre de 1985. — El Director provincial, José-Luis Martínez Láinez.

Núm. 59.335

Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

Resolución

Visto el expediente sancionador número VPZ-65/81, seguido contra "Inmobiliaria Vilarub", S. L., por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, en el que figura como denunciante la Comunidad de propietarios de la casa números 50-52 del camino de la Mosquetera, de Zaragoza, y

Resultandos...

Considerandos...

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de aplicación general, esta Jefatura Provincial acuerda:

1.º Imponer a "Inmobiliaria Vilarub", S. L., promotora de las viviendas sitas en camino de la Mosquetera, números 50-52, de Zaragoza, una multa de 250.000 pesetas, como autora de una falta muy grave tipificada en el artículo 153, c) 6, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial y sancionado en el Real Decreto 3.148 de 1978, de 10 de noviembre.

2.º Obligar al expedientado a la realización, en el plazo de treinta días, de las obras señaladas en el resultando 3.º de la propuesta de resolución.

Zaragoza a 18 de septiembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial.

SECCION SEXTA

Núm. 59.350

AGUARON

Por el Pleno del Ayuntamiento han quedado aprobadas las tasas de utilización de matadero, y las tasas de cementerio en lo que respecta a cesión a perpetuidad de terreno para panteones.

Lo que se publica para que por espacio de un mes los interesados presenten las reclamaciones conducentes a sus derechos.

Aguarón a 28 de octubre de 1985. — El Alcalde, Angel Gimeno.

Núm. 59.348

ARIZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1985, el proyecto de nuevas captaciones y elevaciones para abastecimiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José-Antonio Fustero Jaso, con un presupuesto de 10.630.482 pesetas, se expone al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Ariza a 28 de octubre de 1985. — La Alcaldesa, M. Roncal.

Núm. 59.351

CHODES

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, sin que se haya presentado reclamación alguna, por un importe de 7.747.200 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 529.000.
2. Impuestos indirectos, 80.000.
3. Tasas y otros ingresos, 817.200.
4. Transferencias corrientes, 730.000.
5. Ingresos patrimoniales, 31.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 4.060.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.500.000.

Total ingresos, 7.747.200 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 297.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.364.000.
4. Transferencias corrientes, 26.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.760.200.
9. Variación de pasivos financieros, 300.000.

Total gastos, 7.747.200 pesetas.

Chodes, 28 de octubre de 1985. — El Alcalde, Paulino López.

Núm. 59.349

REMOLINOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de la obra de rehabilitación de la Casa Consistorial mediante subasta pública, se abre el período de licitación para tomar parte en la misma.

El tipo de licitación es de 9.892.391 pesetas, a la baja, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo cual existen las preceptivas presupuestarias.

La fianza provisional es de 197.848 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Remolinos, 28 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,)

Declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 59.162

ZUERA

Por don Angel Giménez Babia se ha solicitado licencia de instalación de taller de carpintería metálica, con emplazamiento en Val de la Horca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 25 de octubre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 58.906

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 420 de 1984, a instancia del actor Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado don José-Antonio López-Rey Lumbres, se ha con domicilio en Polán (Toledo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El vehículo se encuentra en poder del deudor.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula M-948.415; tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 59.298

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.095 de 1983, a instancia de "Probités", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado Juan-Miguel García Navarro, con domicilio en calle de los Angeles, 51, de Lorca (Murcia), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El vehículo que sale a subasta no se encuentra depositado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la mitad del avalúo. De quedar desierta, tercera subasta el 12 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-874.019; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 59.296

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.228 de 1982, a instancia de "Industrias y Confecciones", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado

Miguel Lemús Mazas, con domicilio en Monzón (plaza de los Mártires, 1), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Veinte pellizas de caballero, de piel vuelta; tasadas en 100.000 pesetas.

Veinte cazadoras de caballero, de piel, en colores negro y marrón, de diversas tallas; tasadas en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 59.308

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 908 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la entidad "Demos", S. A., en la actualidad en ignorado paradero, y en cuyos autos he acordado notificar a dicha demandada que en tercera subasta se han ofrecido por la parte actora las cantidades que más adelante se indican para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con suspensión de la aprobación del remate, dentro de nueve días pueda pagar a la acreedora liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.506 de dicha Ley, y con apercibimiento de aprobar el remate.

Bienes inmuebles:

1. Vivienda tipo H, en la planta baja, a la derecha, puerta 1 del edificio "Paraje de los Peñones", en la urbanización "La Viña", de Lorca (Murcia). Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.714, folio 22, finca número 24.378. Tasada en 2.416.535 pesetas.

2. Vivienda letra B, tipo H, en la planta baja, a la derecha, del mismo edificio que la anterior, con la misma tasación.

3. Vivienda letra B, tipo H, en la planta baja, puerta tercera, del mismo edificio que la anterior, con la misma tasación.

4. Vivienda letra B, tipo H, en la planta baja, a la derecha, puerta cuarta, del mismo edificio que la anterior, con la misma tasación.

5. Vivienda letra B, tipo H, en la planta baja, a la derecha, puerta quinta, del mismo edificio que la anterior, con la misma tasación.

6. Parcela de terreno solar en término de Teruel, partida "Virgen del Carmen". Inscrita al tomo 492 de Teruel, folio 198, finca 18.714. Tasada en 2.508.000 pesetas.

Se ha ofrecido por la parte actora la cantidad de 600.000 pesetas por cada uno de los bienes señalados del número 1 al 5, inclusive, y 1.000.000 de pesetas por el bien señalado con el número 6.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 58.860

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 495 de 1985, a instancia de don Fructuoso Lorente Mota, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada "Transjar", S. L., con domicilio en Teruel, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 1.280/51, matrícula TE-6805-B, con número de bastidor E-1641008LL, con una carga máxima de 38.000 kilos. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

2. Un semirremolque-plataforma marca "Prim-Ball", modelo F-125, matrícula TE-00040-R, número de bastidor 76110, con un peso máximo autorizado de 31.500 kilos. Valorado en 800.000 pesetas.

3. Un camión marca "Pegaso", modelo 1.280/60, matrícula TE-1328-C, con número de bastidor 180501631, con una carga máxima autorizada de 38.000 kilos. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

4. Un semirremolque-plataforma marca "Prim-Ball", matrícula TE-00112-R, modelo tres ejes, número de bastidor 82.1009, con un peso máximo autorizado de 31.500 kilos. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

5. Un camión marca "Pegaso", modelo 2080/51, matrícula TE-5186-B, con número

de bastidor E-119100142 y con una carga máxima autorizada de 38.000 kilos. Valorado en 900.000 pesetas.

6. Un semirremolque-plataforma marca "Prim-Ball", modelo F-125, matrícula TE-00071-R, número de bastidor 79453, con un peso máximo autorizado de 31.500 kilos. Valorado en 700.000 pesetas.

7. Un camión marca "Pegaso", modelo 2181/60, matrícula TE-4285-C, con número de bastidor 191502633, y con carga máxima autorizada de 38.500 kilos. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

8. Un semirremolque-plataforma marca "Fruehauf", modelo 2.181/80, matrícula Z-0204-R, y con una carga máxima autorizada de 31.500 kilos. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

9. Un camión marca "Pegaso", modelo 2080/54, matrícula TE-9663-A, con número de bastidor 167600478, y con una carga máxima autorizada de 38.000 kilos. Valorado en 800.000 pesetas.

10. Un semirremolque-plataforma marca "Prim-Ball", modelo F-125, matrícula TE-00039-R, con número de bastidor 76105, y con peso máximo autorizado de 31.500 kilos. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

11. Un camión marca "Pegaso", matrícula V-1611-AJ. Valorado en 1.200.000 pesetas.

12. Un semirremolque-plataforma marca "Prim-Ball", modelo F-125, matrícula TE-00062-R, con número de bastidor 78397, y con una carga máxima autorizada de 31.500 kilos. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 59.309

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1985, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que más adelante se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 313 de 1984, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Banco Industrial de Guipúzcoa", S. A., contra "Forjados Aragón", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja del 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un molino marca "Hacemag", machacador de áridos; en 7.000.000 de pesetas.

2. Una máquina marca "Maxin", para hacer bovedillas; en 1.500.000 pesetas.

3. Una máquina marca "Maxin", para hacer bovedillas; en 1.500.000 pesetas.

4. Una pala cargadora marca "Bolinder Monkell", chasis K955-56, motor 20796, matrícula NA-32.785; en 1.500.000 pesetas.

5. Una pala "Volar", chasis núm. 217, serie 212053, tipo P-654; en 1.000.000 de pesetas.

6. Terreno en término de Garrapinillos, de esta ciudad, en la parte sudeste de la total finca, de 40.000 metros cuadrados de superficie. Dentro de dicha superficie se encuentra construida una nave de 1.200 metros cuadrados, unas oficinas de 24 metros cuadrados y un comedor de 12 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.999, libro 704 de la sección tercera C, folio 171, finca 44.782. Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Total, 37.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 59.317

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que más adelante se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 646 de 1985, seguidos a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra Constantino Aznar Terraza y Avelina Vidal Martínez.

Finca que sale a subasta:

Terreno en término municipal de Pastriz, en la partida "Barrada", denominado "Barrado B. O.", inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.949 del archivo, libro 34 de Pastriz, folio 29, finca número 1.957, inscripción segunda; valorado en 3.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 59.301

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.130 de 1982-C, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra Francisco Mur Prat, Josefa Marín Gutiérrez y Francisco F. Mur Marín, se anuncia la venta en pública subasta y tercera reproducida de los bienes que más adelante se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1985, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia del actor sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa sita en Huesca, en la calle Heredia, número 19, de 162 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha e izquierda, María del Puig, y espalda, Mariano Miravé. Corresponde a la finca registral número 281. Valorada en 3.240.000 pesetas.

Vinya secano en término de Almedúvar, partida "Matilero", de 42 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Alegre; Sur, Jesús Lasierra; Este, María-Teresa de Funes, y Oeste, camino. Pertenece al polígono 13, parcela 40, en parte, de Catastro. Valorada en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. —

Núm. 59.128

JUZGADO NUM. 7

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez de primera instancia del número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 80 de 1985, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., contra don Armando Sisque Ibáñez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin

Núm. 59.258

EJEA DE LOS CABALLEROS

En este Juzgado se siguen autos sobre justicia gratuita, bajo el número 229 de 1985, promovidos a instancia de Teresa Vallejo Martínez, representada en turno de oficio y que litiga por pobre, contra otros y Antonio Torres Giménez, cuyo último domicilio conocido lo fue en Yunquera de Henares (Guadalajara), hoy en ignorado paradero, en solicitud de concesión de beneficios de justicia gratuita, para litigar en juicio declarativo de menor cuantía número 228 de 1985, sobre impugnación y reclamación de filiación, en cuyos autos iniciales he acordado citar a dicho demandado a fin de que el próximo día 26 de diciembre, a las 12.45 horas, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir al acto de la celebración del oportuno juicio verbal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía procesal, parándole los consiguientes perjuicios.

Y para que sirva de citación a Antonio Torres Giménez, firmo el presente en Ejea de los Caballeros a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 59.582

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Bermúdez Rodríguez, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias en trámite de ejecución número 329 de 1984, seguidas por imprudencia, contra Jesús-Angel Catalán García, ha acordado librar el presente y su publicación, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad del responsable civil subsidiario Eduardo Sanz Astigarraga, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado con anterioridad al inicio de la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el próximo día 14 de noviembre; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 21 de noviembre; en ella no se admitirán posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 28 de noviembre, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-2954-A, propiedad de Eduardo Sanz Astigarraga, depositado en las dependencias municipales del antiguo cuartel de Palafox, de esta capital; tasado pericialmente en 60.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Bermúdez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 59.620

JUZGADO NUM. 5*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.499 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Lucía Zatorre Blasco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 7 de noviembre y hora de las 12.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 59.231

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.994 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eugenia Serrano Soriano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle San Blas, 49), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 12 de diciembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 59.322

JUZGADO NUM. 5*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.033 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Vicente Caudillo Rey, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 21 de noviembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 59.331

JUZGADO NUM. 5*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de acto de conciliación que se tramita en este Juzgado bajo en número 84 de 1985, a instancia de la Comunidad de Propietarios del número 1 de la calle Andes del parque Hispanidad, contra Angel Sáez Pascual, por medio de la presente se cita a dicho demandado a fin de que el día 27 de noviembre próximo y hora de las diez comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) al objeto de celebrar el acto de conciliación.

Y para que conste y sirva de citación al demandado Angel Sáez Pascual, expido la

haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Local comercial rotulado con el número 51 de la subcomunidad de locales y sin número de proyección. Ocupa una superficie útil de 471,06 metros. Cuotas: En el valor total del conjunto residencial "Paraiso", 0,799 por 100, y en la subcomunidad de locales, 5,313 por 100. Linderos: frente, calle peatonal interior y elementos comunes; derecha entrando, finca número 12; izquierda, locales números 1 y 2 y elementos comunes, y fondo, elementos comunes y casas números 4, 6 y 8 de la calle Doctor Casas.

Anejo a este departamento es un local en planta de semisótano, sin número de rotulación de proyecto, que ocupa una superficie útil de 171,82 metros cuadrados aproximadamente. Linderos: frente, local número 2 y elementos comunes; derecha entrando, elementos comunes; izquierda, locales 52 y 86, y fondo, local 52.

Inscrito al folio 32 del tomo 3.570, libro 1.530, inscripción cuarta, finca 418. Valorado en 28.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 59.259

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 228 de 1985, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos ante el mismo a instancia de Teresa Vallejo Martínez, que litiga por pobre, representada en turno de oficio por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra otro y Antonio Torres Giménez, cuyo último domicilio conocido lo fue en Yunquera de Henares (Guadalajara), sobre impugnación y reclamación de filiación, en cuyos autos, por resolución dictada en esta fecha, he acordado emplazar al antedicho demandado a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos personándose por medio de Procurador y contestando a la demanda por medio de Aboogado, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole los consiguientes perjuicios. La documentación pertinente obra en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado Antonio Torres Giménez, firmo el presente en Ejea de los Caballeros a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario.

presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 59.130

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.031 de 1985, seguidos por impago de billete, por el presente se cita a Antonio Javier Valero, cuyo último domicilio lo tuvo en calle desconocida de Badalona y actualmente en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el próximo día 26 de noviembre y hora de las 10.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 59.132

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.119 de 1985, seguidos por daños en tráfico (denuncia de Cristóbal Batlle contra Benigno de León), por la presente se cita a este último, sin domicilio conocido en España, con domicilio en París (Impase-Villa Grande-6), rue Les Lilas, 93:260, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 20 de noviembre de 1985 y hora de las 10.00, a fin de prestar declaración, con aportación de carnet de conducir, carta verde y documentación del vehículo matrícula 35-01-HH-93.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 58.861

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 338 de 1985, se sigue proceso de cognición, a instancia de "Comercial Lavil", S. A., representada por la Procuradora doña Begoña Uriarte Gon-

zález, contra "Sebali", S. L., en la que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de octubre de 1985. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos ante este Juzgado, con el número 338 de 1985, a instancia de "Comercial Lavil", S. A., representada por la Procuradora doña Begoña Uriarte González, dirigida por su Letrado, don José-Luis González Marqueta, contra "Sebali", S. L., cuyo último domicilio conocido fue en polígono Malpica (Joaquín Costa, calle L, 187), emplazada por medio de edictos, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por la Procuradora doña Begoña Uriarte González, en nombre de "Comercial Lavil", S. A., debo condenar y condeno a "Sebali", S. L., a que pague al actor la suma de 181.163 pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda y a las costas de este proceso. Notifíquese esta sentencia en la forma ordinaria a la demandante y por medio de edictos a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste se expide el presente para que le sirva de notificación a la demandada "Sebali", S. L., haciéndole saber que contra la anterior sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de tres días a contar a partir de la publicación del presente edicto, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 59.129

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.698 de 1985, seguidos por lesiones y daños en tráfico, entre los vehículos con matrículas SR-56.429, M-7254-AB y SR-66.328, contra Filippo Guzzardi, hecho ocurrido el 8 de agosto pasado, por el presente se cita a Sebastiano d'Angelo, Antonella Riscica, María Carmela Piazza y Filippo Guzzardi, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 2 del próximo mes de

diciembre y hora de las 10.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 58.495

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 351 de 1984, se siguen actuaciones de proceso de cognición a instancia de "José-Luis Campos", S. L., entidad mercantil, representada por el Procurador don Serafín-Andrés Laborda, contra doña María-Jesús Hita Artola, con domicilio en Pamplona, calle Mayor, número 2 ("Almacenes Aldapa"), actualmente en ignorado paradero, en la que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de septiembre de 1985. — El señor don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos ante este Juzgado con el número 351 de 1984, a instancia de "José-Luis Campos", S. L., entidad mercantil, representada por el Procurador don Serafín-Andrés Laborda y asistida del Letrado don Miguel-Angel López Marco, contra doña María-Jesús Hita Artola, mayor de edad, con domicilio en Pamplona, calle Mayor, número 2 ("Almacenes Aldapa"), en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador don Serafín-Andrés Laborda, en nombre de "José-Luis Campos", S. L., entidad mercantil, debo condenar y condeno a doña María-Jesús Hita Artola a que pague a la actora la suma de 206.246 pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda y a las costas de este proceso.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ratifica el embargo preventivo practicado con fecha 7 de diciembre de 1984.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada doña María-Jesús Hita Artola, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.